



Registrada en ficha 12

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 17 de Abril de 1984.

Expediente Nº 8.044/84.

RES. Nº 108/84

VISTO:

Las actuaciones acumuladas, y

CONSIDERANDO:

Que, de concretarse el dictado de la asignatura MICROBIOLOGIA de la carrera Licenciatura en Química conjuntamente con ESPECIALIDAD (A) de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, el Departamento de Química propone que la Jefa de Trabajos Prácticos de esta Facultad Bíoq. Olga E. Bengolea de Macchi sea incorporada temporariamente a la Cátedra de Química General de esta Facultad, donde cumpliría funciones inherentes a su jerarquía;

Que por cuerda aparte este Decanato acepta el ofrecimiento de la Facultad de Ciencias Tecnológicas;

Que como consecuencia de las gestiones efectuadas en relación al dictado de la Asignatura MICROBIOLOGIA (1984) surgió la posibilidad de que la Bíoq. Olga E. Bengolea de Macchi realice actividades de perfeccionamiento / en su especialidad (Microbiología) bajo la dirección del Dr. Oscar Molina, (PROIMI y Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán), para lo cual deberá trasladarse a la ciudad de Tucumán periódicamente a los fines de cumplir con un plan de trabajo a convenir con el citado profesor;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos Nos. 54 y 58 de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Bíoq. OLGA E. BENGOLEA DE MACCHI a concretar un plan de perfeccionamiento en su especialidad, bajo la Dirección del Dr. Oscar Molina, debiendo la interesada presentar a este Decanato los elementos/necesarios para cumplimentar el trámite de estilo.

ARTICULO 2º: Aprobar la proposición del Departamento de Química en el sentido de incorporar durante el primer cuatrimestre del corriente año a la Bíoq. OLGA E. BENGOLEA DE MACCHI a la Cátedra de QUIMICA GENERAL, donde se desempeñará como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva.

ARTICULO 3º: Hágase saber a quienes corresponda y posteriormente RESERVESE.

PA. 03
SA. 01
ange

Lto. ELVIO E. ALANÍS  
SECRETARIO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. GASTRE  
DECANO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas